

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2019

Localidad de
Antonio
Nariño

Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

CONTENIDO

1.	MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL	1
2.	INTRODUCCIÓN	2
3.	BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL	3
3.1	EJECUCIÓN POR METAS	9
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019	13
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL	17
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	45
6.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	47
7.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2019	49

1. MENSAJE DEL ALCALDE LOCAL

La materialización del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2017 - 2020 "ANTONIO NARIÑO: MEJOR PARA TODOS" ha transformado a Antonio Nariño en una localidad de barrios sofisticados; armonizados estéticamente a través de intervenciones de ecourbanismo y paisajismo. El sistema de parques especializados para los diferentes tipos poblacionales está siendo parte de la vida cotidiana de los habitantes del territorio local, lo que les ha permitido disfrutar de jornadas extendidas de juego y deportes desarrolladas alrededor de circuitos ambientales arborizados que mejoran sustancialmente la calidad del aire en beneficio de la salud pública y la calidad de vida.

La autoridad de policía administrativa en este gobierno se ha caracterizado por ser respetuosa de los Derechos Humanos, pero a su vez por ejercer un control técnico y estricto que permita la tenencia de entornos libres de contaminación auditiva y visual, un régimen de establecimientos de comercio abiertos al público y de obras que respete y acate el principio de legalidad, convirtiendo los espacios barriales en lugares tranquilos y seguros. Esta fórmula (espacio – autoridad) nos ha permitido garantizar el disfrute de una convivencia armónica y de los derechos consustanciales a la persona humana. Por otra parte, el apego irrestricto a una planeación estratégica sumado a una ejecución presupuestal técnica y rigurosa en custodia del erario ha permitido materializar el plan de desarrollo local y el Plan operativo anual de inversiones 2019 impactando de manera positiva y medible, la calidad de vida de los ciudadanos de la Localidad.

Seguimos trabajando en la estrategia de seguridad inteligente que es transversal a todo el ejercicio de planeación y será pensada desde la creación y diseño de nuevos espacios urbanos dotados con tecnología de avanzada. Los niños, jóvenes y adultos mayores reconocerán y se apropiarán de políticas públicas locales, diseñadas entendiendo los requerimientos y necesidades propios de cada población. El fin último de estas, será potenciar la Dignidad Humana y la felicidad como principios conductuales que orientarán toda la acción administrativa.

Una Localidad Antonio Nariño verde, digna y ética es el compromiso de permanente construcción entre una administración local técnica, moderna, abierta, y los seres humanos cuyo devenir esté ligado indefectiblemente a nuestro territorio local.

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño

2. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local de Antonio Nariño correspondiente a la vigencia 2019, en el cual se encuentra el balance de la ejecución de los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Local “Antonio Nariño Mejor Para todos 2017-2020”, cuyos objetivos específicos se organizan en torno a los siguientes pilares: Igualdad de la calidad de vida, Democracia urbana y Construcción de Comunidad, y los ejes transversales; Sostenibilidad Ambiental Basada en La Eficiencia Energética, Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Resulta fundamental para esta Administración Local la realización de este tipo de ejercicios de control social a la gestión pública puesto que permiten visibilizar las acciones emprendidas, garantizar la transparencia y legitimidad en el uso de los recursos públicos y evaluar de manera constructiva las decisiones adoptadas en beneficio de la comunidad, además permite la socialización de los avances y la gestión en la Localidad. Este ejercicio ayuda a construir una mirada crítica sobre el uso de los recursos públicos y aporta en el proceso de toma de decisiones.

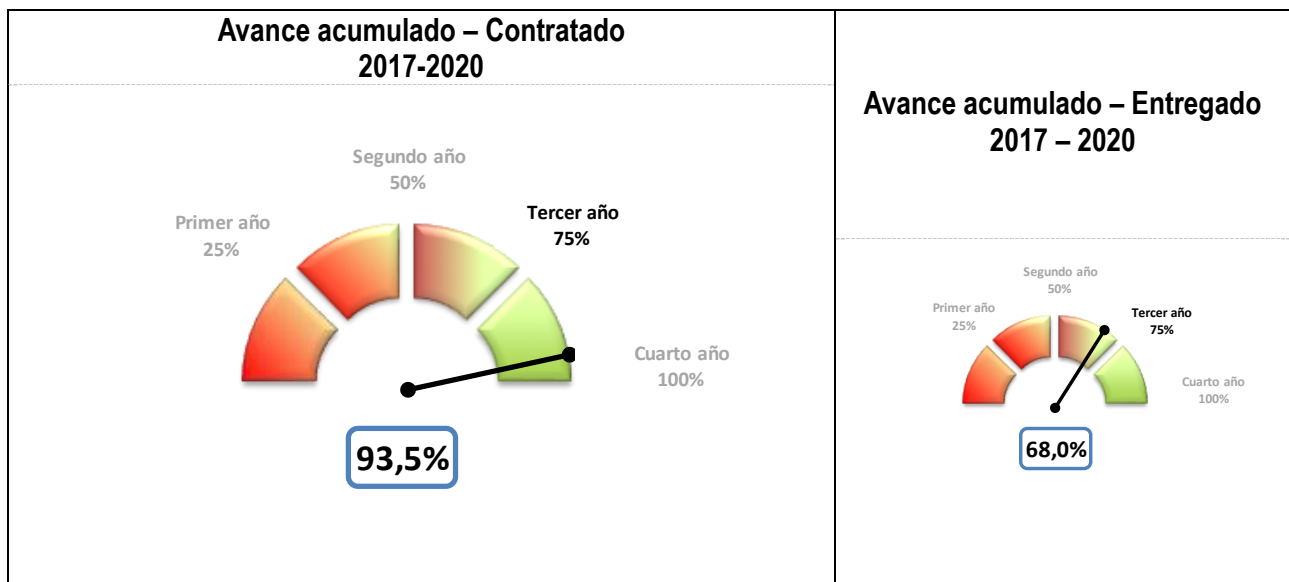
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PDL

AVANCE PONDERADO PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2019 el avance esperado corresponde al 75%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa, sector y proyecto de inversión.

Dado lo anterior y como se muestra en la Gráfica No. 1 la localidad de Antonio Nariño a 31 de diciembre de 2019 presentó un avance acumulado contratado¹ del PDL del 93,5%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 68,0%, lo que indica que el 60,4% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



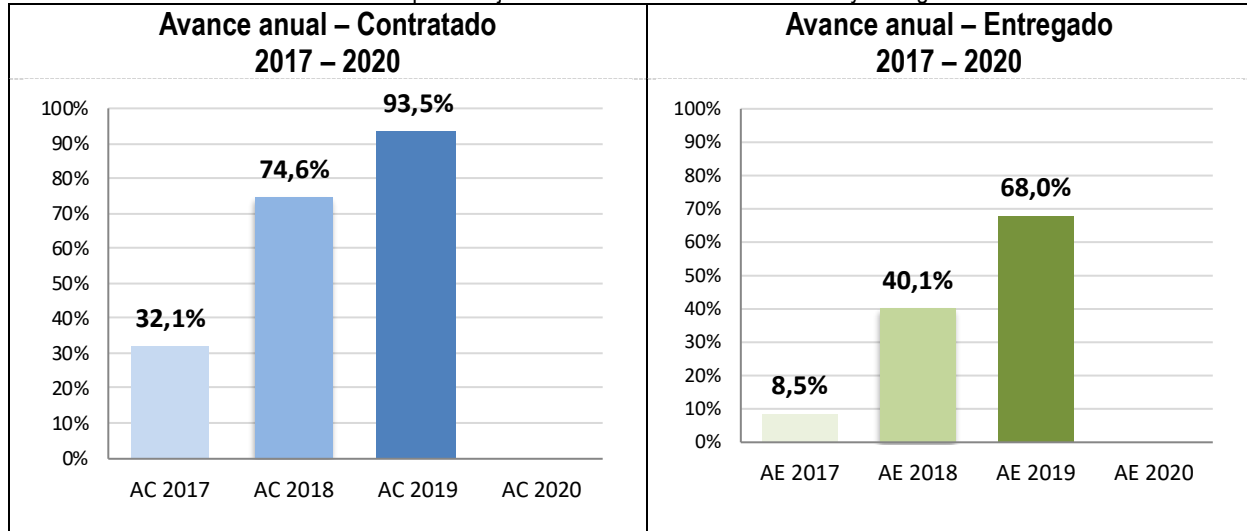
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

Frente a la ejecución anual del PDL, el avance según lo contratado tuvo su mayor crecimiento porcentual en la vigencia 2018 con un 32,4% de incremento y el mayor avance conforme a los bienes y servicios entregados también se presenta en la vigencia 2018 con un incremento del 22,1%.

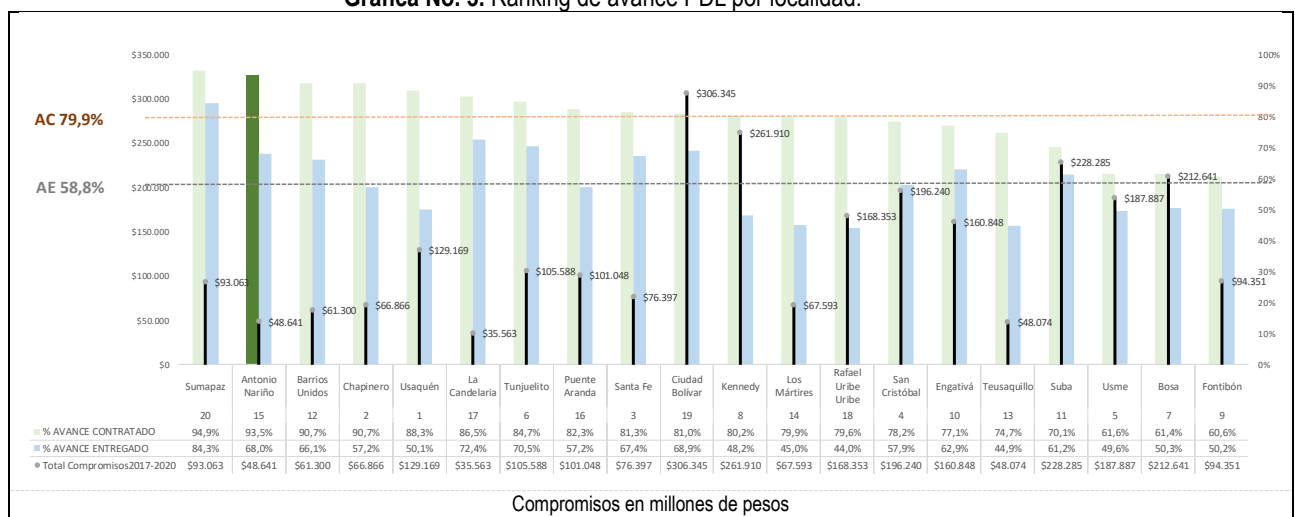
Gráfica No. 2. Evolución del porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

A corte del 31 de diciembre de 2019 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 79,9%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Antonio Nariño ocupa el segundo lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 58,8% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto quinto.

Gráfica No. 3. Ranking de avance PDL por localidad.

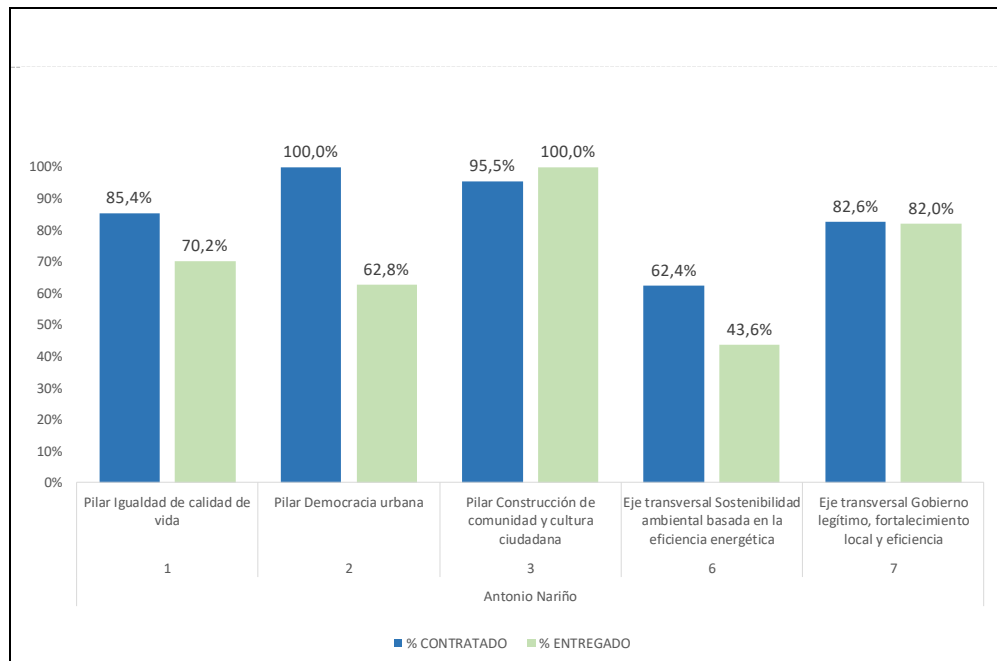


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

AVANCE POR PILAR Y EJES DEL PLAN

En lo que respecta al avance por pilar y ejes del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el eje Sostenibilidad ambiental (43,6%), que incluye los temas relacionados con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo y coberturas verdes. En segundo lugar, está el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (100,0%) que incluye los temas relacionados con dotación para seguridad y convivencia. Y en tercer lugar, el eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (82,0%) que incluye los temas relacionados con participación, inspección, vigilancia y control – IVC y el fortalecimiento institucional. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (100,0%).

Gráfica No. 4. Avance por pilar o eje.

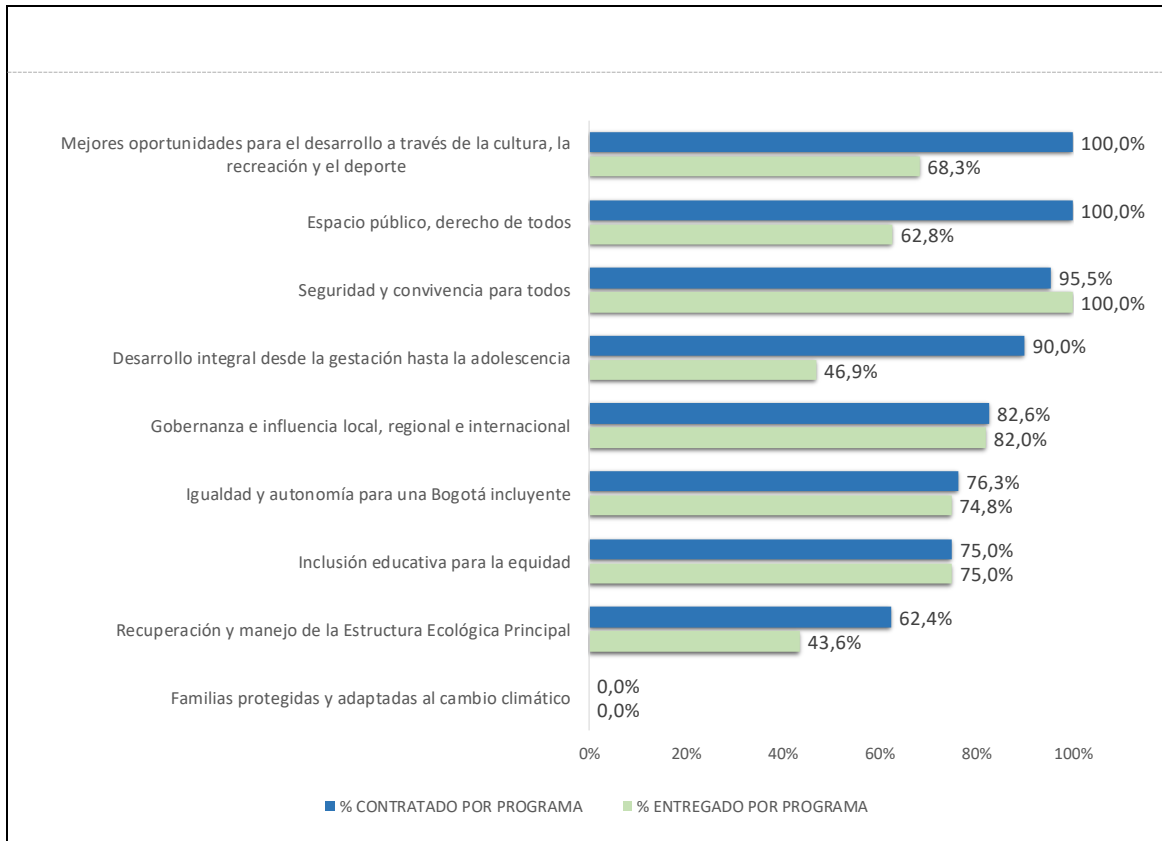


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

AVANCE POR PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Antonio Nariño cuenta con 9 programas. De los cuales sobresalen en el avance contratado, “Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte” y “Espacio público, derecho de todos” con 100%, “Seguridad y convivencia para todos” (95,5%) y “Desarrollo integral desde la gestación a la adolescencia” (90,0%). El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2019 fue “Espacio público, derecho de todos” con \$8.231 millones.

Gráfica No. 5. Avance programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

EJECUCIÓN POR PROYECTO DE INVERSIÓN LOCAL

Para avanzar en el cumplimiento de las metas del PDL de Antonio Nariño la Alcaldía Local ha ejecutado recursos en 12 proyectos de inversión. A continuación, se presenta el avance acumulado contratado de cada uno de ellos, con el presupuesto comprometido por vigencia.

Tabla No. 1. Avance por proyecto de inversión.

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Total Compromisos 2017-2020
3-3-1-15-01-02-1287-00	Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia	90,0%	\$87	\$238	\$82	\$407
3-3-1-15-01-03-1429-00	Apoyo económico para persona mayor con subsidio C	75,0%	\$72	\$880	\$1.214	\$2.166
3-3-1-15-01-03-1431-00	Suministro de ayudas técnicas para personas con discapacidad	100,0%	\$64	\$117	\$129	\$311
3-3-1-15-01-04-1432-00	Acciones para la prevención de riesgos	-	-		\$50	\$50
3-3-1-15-01-07-1433-00	Dotación IEDs de la localidad	75,0%	\$55	\$40	\$70	\$165
3-3-1-15-01-11-1434-00	Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad	100,0%	\$992	\$1.745	\$1.456	\$4.192
3-3-1-15-02-17-1437-00	Transformación de los parques de la localidad	100,0%	\$3.124	\$2.840	\$2.900	\$8.864
3-3-1-15-02-17-1438-00	Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local	100,0%	\$5.674	\$5.026	\$5.331	\$16.032
3-3-1-15-03-19-1439-00	Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad	95,5%	\$1.033	\$781	\$447	\$2.261
3-3-1-15-06-38-1440-00	Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad	62,4%	\$384	\$224	\$117	\$725
3-3-1-15-07-45-1441-00	Acciones de fortalecimiento institucional	82,1%	\$2.882	\$4.214	\$3.567	\$10.662
3-3-1-15-07-45-1442-00	Acciones para el mejoramiento de la participación en la localidad	100,0%	\$1.449	\$720	\$637	\$2.806

Cifras en millones pesos

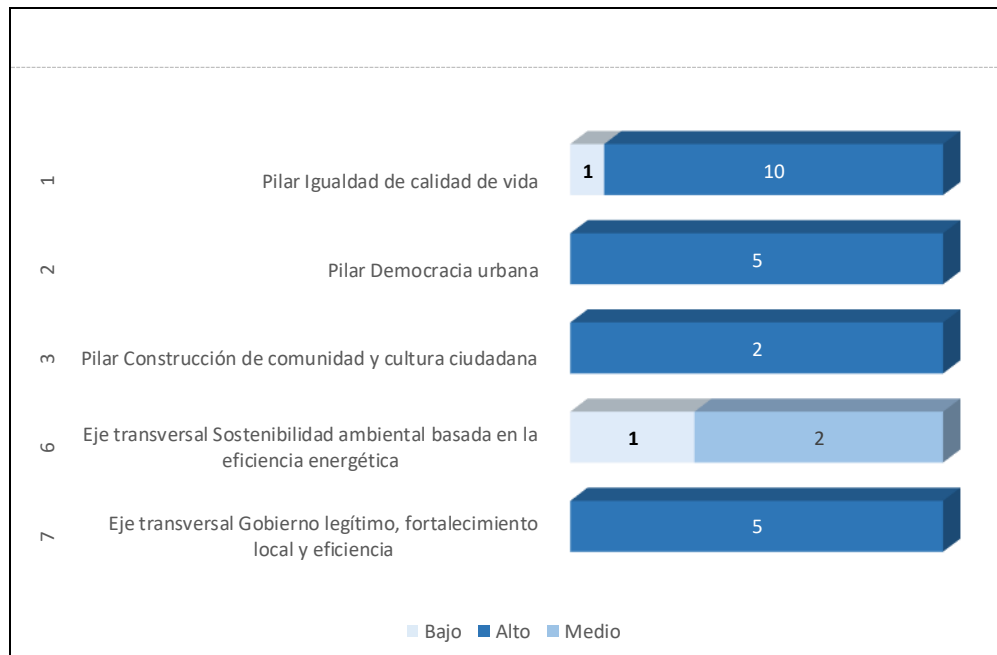
Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

NIVEL DE AVANCE POR METAS

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2019 el avance esperado corresponde al 75%. Dado que es una medición acumulada (2017-2020), según los tres niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel alto significa que tiene avance acumulado igual o superior al 70%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 30% y menor del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 30%.

Para la localidad de Antonio Nariño, existe un total de 26 metas en el PDL. Del total de metas, 2 presentan un nivel de avance contratado bajo, 2 un nivel medio y 22 un nivel alto. En este sentido, el 92,3% de las metas presentan un avance contratado entre el nivel medio y alto.

Gráfica No. 6. Nivel de avance de metas según lo contratado.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

3.1 EJECUCIÓN POR METAS

EJECUCIÓN DE METAS SEGÚN LOS PROGRAMADO VIGENCIA 2019

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2019, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada pilar o eje. Para el caso de la localidad de Antonio Nariño, en 2019 se programaron 22 metas, de las cuales, 17 (77%) presentaron avance en la contratación. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2019.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Pilar Igualdad de calidad de vida.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Vincular 1200 personas en acciones de promoción del buen trato infantil	300,0	600,0	200,0%
Beneficiar 700 Personas con subsidio tipo C	700,0	700,0	100,0%
Beneficiar 100 personas con ayudas técnicas no POS	20,0	28,0	140,0%
Realizar 1 obra de mitigación de riesgo	1,0	-	-
Dotar 5 IED con material pedagógico anualmente	5,0	5,0	100,0%
Realizar 12 eventos artísticos y culturales	3,0	5,0	166,7%
Realizar 8 eventos de recreación y deporte	2,0	3,0	150,0%
Vincular 800 personas a procesos de formación artística y cultural	200,0	480,0	240,0%
Vincular 800 personas a procesos de formación deportiva	200,0	300,0	150,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Pilar Democracia urbana.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Construir 3 parques vecinales y/o de bolsillo	1,0	-	-
Intervenir 6 parques vecinales y/o de bolsillo	1,0	8,0	800,0%
Mantener 14 km/carril de malla vial local	4,0	6,1	153,0%
Mantener 16000 metros cuadrados de espacio público	4.000,0	11.555,0	288,9%
Intervenir 2 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua	1,0	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Pilar Construcción de comunidad.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Realizar 2 dotaciones para seguridad	1,0	1,0	100,0%
Vincular 300 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	75,0	-	-

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Intervenir 0,5 hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	0.1	-	-
Intervenir 1500 metros cuadrados con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	375,0	600,0	160,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Tabla No. 6. Seguimiento a lo programado vigencia 2019. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto 2019	Magnitud contratada meta proyecto 2019	% de avance frente a lo programado anual
Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	1,0	1,0	100,0%
Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control	1,0	1,0	100,0%
Fortalecer 5 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	2,0	2,0	100,0%
Vincular 100 Personas a procesos de participación ciudadana y control social	25,0	20,0	80,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

EJECUCIÓN DE METAS ACUMULADA 2017-2020

La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado acumulado.

Tabla No. 7. Avance acumulado por Líneas de Inversión Local e indicador.

Cód	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud Programada 2017-2020	Magnitud Contratada 2017-2020	Magnitud Entregada 2017-2020	% Avance Acumulado contratado 2017-2020	% Avance Acumulado Entregado 2017-2020
1	Malla vial, espacio público y peatonal	Km/carril de malla vial local mantenido	Suma	14	17	7	119,8%	52,2%
		m2 de espacio público mantenidos	Suma	16.000	23.555	8.628	147,2%	53,9%
		Puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua	Suma	2	6	1	300,0%	50,0%
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	Suma	3	3	3	100,0%	100,0%
		Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	Suma	6	15	6	250,0%	100,0%
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	Suma	2	3	3	150,0%	150,0%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	Suma	300	235	300	78,3%	100,0%
4	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4	3	3	75,0%	75,0%
5	Atención a población	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	Constante	700	525	525	75,0%	75,0%
6	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Constante	1	1	1	75,0%	75,0%
7	Atención a población vulnerable	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	Suma	100	111	72	111,0%	72,0%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	Suma	1.200	1.020	245	85,0%	20,4%
8	Dotación	IED dotados con material pedagógico	Constante	5	4	4	75,0%	75,0%
		Jardines infantiles adecuados	Suma	1	1	1	100,0%	100,0%
		Jardines infantiles dotados	Suma	4	4	4	100,0%	100,0%
9	Obras prioritarias de mitigación o	Obras de mitigación de riesgo realizadas	Suma	1	-	-	-	-
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	Suma	800	880	410	110,0%	51,3%
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	Suma	800	840	300	105,0%	37,5%
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	Suma	12	16	11	133,3%	91,7%
		Eventos de recreación y deporte realizados	Suma	8	8	5	100,0%	62,5%
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales	Arboles sembrados o intervenidos	Suma	300	75	1.507	25,0%	502,3%
			Suma	1	0	0	68,0%	66,0%
		m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros	Suma	1.500	1.001	28	66,7%	1,8%
13	Participación	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas	Suma	5	6	3	120,0%	60,0%
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control	Suma	100	190	170	190,0%	170,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

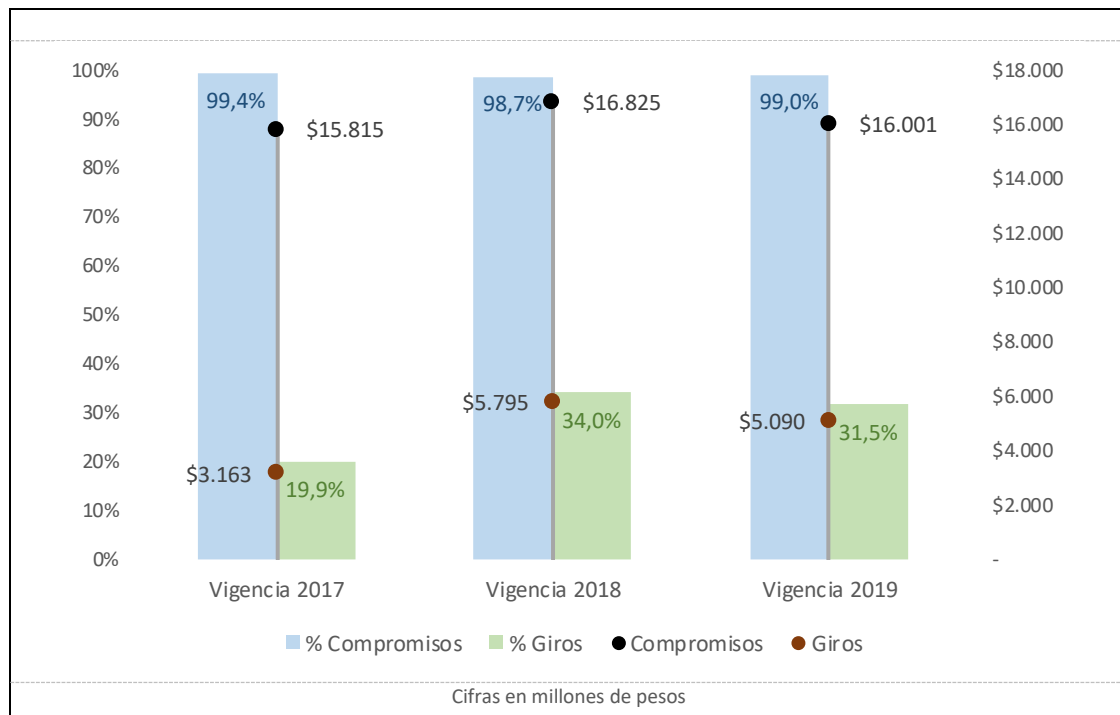
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de las vigencias 2017, 2018 y 2019 (a corte del 30 de septiembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Antonio Nariño ha comprometido un presupuesto acumulado de \$48.641 millones en las vigencias 2017, 2018 y 2019, de los cuales la mayor proporción se comprometió en la vigencia 2018 con un valor de \$16.825 (98,7%). Así mismo la mayor proporción de giros dentro de la misma vigencia se realizó en el año 2018, los cuales fueron por valor de \$5.795 (33,9%).

Es importante aclarar que los giros presentados fueron realizados dentro de la misma vigencia en la cual se comprometieron, teniendo en cuenta que una vez pasan la vigencia en la cual fueron comprometidos se constituyen presupuestalmente en obligaciones por pagar.

Gráfica No. 7. Porcentaje de ejecución presupuestal por vigencia del PDL



Fuente: PREDIS vigencias 2017, 2018 y 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencias 2017, 2018 y 2019 son Movilidad \$16.032 millones que representa el 33,0% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$13.468 millones (27,7%) y Cultura, Recreación y Deporte con \$13.056 millones (26,8%).

Tabla No. 8. Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2019.

SECTOR	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Total. Compromisos 2017-2020	% Compromisos 2017-2020
Sector Movilidad	\$5.674	\$5.026	\$5.331	\$16.032	33,0%
Sector Gobierno	\$4.330	\$4.934	\$4.204	\$13.468	27,7%
Sector Cultura, recreación y deporte	\$4.116	\$4.585	\$4.355	\$13.056	26,8%
Sector Integración social	\$159	\$1.118	\$1.296	\$2.573	5,3%
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$1.033	\$781	\$447	\$2.261	4,6%
Sector Ambiente	\$384	\$224	\$167	\$775	1,6%
Sector Salud	\$64	\$117	\$129	\$311	0,6%
Sector Educación	\$55	\$40	\$70	\$165	0,3%
TOTALES	\$15.815	\$16.825	\$16.001	\$48.641	100,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: PREDIS vigencia 2019

EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el porcentaje de presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla No. 9. Porcentaje de presupuesto comprometido por Líneas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	% POAI 2017	% Compromisos 2017	% POAI 2018	% Compromisos 2018	% POAI 2019	% Compromisos 2019
Anexo 1 (85%)	83,3%	80,8%	80,5%	81,7%	82,3%	84,1%
Atención a población vulnerable_Subsidio C	1,1%	0,5%	6,5%	5,2%	8,3%	7,6%
Gestión pública local	16,9%	15,7%	14,9%	16,4%	14,9%	16,2%
Inspección, vigilancia y control - IVC	4,0%	2,5%	6,8%	8,7%	5,8%	6,1%
Malla vial, espacio público y peatonal	41,2%	35,9%	35,3%	29,9%	35,1%	33,3%
Parques	12,4%	19,8%	12,0%	16,9%	13,6%	18,1%
Seguridad y convivencia	7,5%	6,5%	4,9%	4,6%	4,6%	2,8%
Anexo 2 (15%)	16,7%	19,2%	19,5%	18,3%	17,7%	15,9%
Atención a población vulnerable	1,6%	0,7%	1,2%	0,9%	1,2%	1,1%
Dotación	0,8%	0,6%	0,7%	1,4%	0,5%	0,6%
Eventos artísticos, culturales y deportivos	3,7%	4,1%	9,4%	8,0%	8,1%	6,1%
Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo	0,0%	-	0,2%	-	0,6%	0,3%
Participación	4,8%	9,2%	4,6%	4,3%	4,4%	4,0%
Procesos de formación artística, cultural y deportiva	2,4%	2,2%	2,0%	2,4%	1,9%	3,0%
Protección y recuperación de los recursos ambientales	3,4%	2,4%	1,5%	1,3%	1,0%	0,7%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

Es importante tener presente que la Directiva 005 de 2016 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017-2020, señaló que el 85% de la inversión se realizaría en temas estratégicos distribuidos en 50% en Malla vial, espacio público y peatonal; 10% Parques y 10% Gestión Pública Local; 6% Atención a población vulnerable; 5% Seguridad y Convivencia, 4% Inspección, vigilancia y control – IVC.

En los temas estratégicos del Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño, los mayores recursos comprometidos del PDL en las líneas de inversión priorizadas durante el periodo 2017, 2018 y 2019 fueron: “Malla vial, espacio público y peatonal” con un monto de \$16.032 millones, “Parques” con \$8.864 millones y “Gestión Pública Local” con \$7.828 millones.

Dentro de las otras inversiones del plan (15%), las líneas de inversión que han comprometido más recursos durante el periodo del PDL son: “Eventos artísticos culturales y deportivos” con un monto de \$2.965 millones, “Participación” con \$2.806 millones, y “Procesos de formación artística, cultural y deportiva” con \$1.228 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Tabla No. 10. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Línea de inversión	POAI 2017	Compromisos 2017	POAI 2018	Compromisos 2018	POAI 2019	Compromisos 2019	Total Compromisos 2017_2020
Anexo 1 (85%)	\$11.472	\$12.785	\$12.853	\$13.741	\$12.082	\$13.459	\$39.985
Atención a población vulnerable_Subsidio C	\$150	\$72	\$1.037	\$880	\$1.214	\$1.214	\$2.166
Gestión pública local	\$2.334	\$2.484	\$2.382	\$2.757	\$2.184	\$2.587	\$7.828
Inspección, vigilancia y control - IVC	\$551	\$398	\$1.086	\$1.456	\$850	\$980	\$2.834
Malla vial, espacio público y peatonal	\$5.683	\$5.674	\$5.638	\$5.026	\$5.154	\$5.331	\$16.032
Parques	\$1.714	\$3.124	\$1.923	\$2.840	\$2.000	\$2.900	\$8.864
Seguridad y convivencia	\$1.040	\$1.033	\$787	\$781	\$680	\$447	\$2.261
Anexo 2 (15%)	\$2.306	\$3.031	\$3.120	\$3.084	\$2.594	\$2.541	\$8.656
Atención a población vulnerable	\$218	\$113	\$190	\$155	\$180	\$178	\$446
Dotación	\$117	\$94	\$115	\$240	\$70	\$103	\$437
Eventos artísticos, culturales y deportivos	\$510	\$645	\$1.500	\$1.344	\$1.190	\$975	\$2.965
Obras prioritarias de mitigación o prevención de Participación	\$6	-	\$37		\$82	\$50	\$50
Procesos de formación artística, cultural y depor	\$655	\$1.449	\$731	\$720	\$640	\$637	\$2.806
Protección y recuperación de los recursos ambie	\$331	\$347	\$313	\$400	\$280	\$480	\$1.228
	\$468	\$384	\$235	\$224	\$153	\$117	\$725

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Jardines infantiles

Contemplando la importancia de mantener los jardines infantiles de la localidad, en condiciones de salubridad y ornato adecuadas para la prestación del servicio y garantizar espacios dignos para nuestros niños y niñas, durante la vigencia 2019 se llevaron a cabo las obras de reparaciones locativas del jardín infantil Mundo Nuevo presente en la localidad Antonio Nariño y administrado por la Secretaria Distrital de Integral Social-SDIS, en el marco de estas acciones se realizó actualización de baterías sanitarias en las zonas infantiles, así mismo se desarrollaron acciones de reparación de bajantes y canales de cubiera en la zona de patio y se instaló grano caucho para garantizar condiciones de seguridad en estas zonas de juegos. Atendiendo las necesidades manifestadas por el Jardín Infantil, se realizó la adecuación del sendero de acceso, y se arregló la zona de jardinería, con este proceso se benefician las condiciones de cerca de 210 niño y niñas entre los 1 y 5 años, que hacen uso de las instalaciones del Jardín Infantil Mundo Nuevo.





Buen trato

Atendiendo el objetivo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, por promover el buen trato y las practicas adecuadas de cuidado y autocuidado, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, desarrollo dos jornadas de movilizacion en Instituciones Educativas del Distrito, atendiendo una población aproximada de 600 niños, niñas y padres que acompañaron el proceso en el cual no solo se dio charla por parte de profesionales sino que además se dio creación a muros de buen trato en el cual los participantes proyectaron sus idearios y espectivas en torno al buen trato.





Subsidio tipo C

La Alcaldía Local de Antonio Nariño, continuo durante la vigencia 2019, beneficiando un total de 700 adultos mayores con el subsidio Tipo C, bono que busca mejorar las condiciones de vida de nuestros adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad alta.

Ayudas técnicas

Para la Alcaldía Local de Antonio nariño, ha sido indispensable durante el 2019, continuar brindando herramientas y escenarios propios para la inclusión de personas con discapacidad, es por eso que se continuo con el proyecto denominado Ayudas Técnicas, en el cual se realizo la entrega de elementos de ayuda a personas con discapacidad, no incluidos en el POS, como lo son sillas de ruedas, sillas sanitarias entre otros elementos que permiten mejorar las condiciones de esta población y mejorar su condicion de vida, se entregaron alrededor de 23 dispositivos de asistencia medica a personas en condicion de discapacidad.





Educacion (Dotación de colegios)

Durante la vigencia 2019, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, se aunó al convenio interadministrativo de cofinanciación, junto con la Secretaría de Educación del Distrito -SED y otros 16 Fondos de Desarrollo Local, junto a quienes se adquirieron equipos de computo portátiles y de escritorio, para dotar las cinco Instituciones Educativas Distritales – IED, presentes en la localidad de Antonio Nariño, de manera tal que se brindan estos elementos tecnológicos a la comunidad estudiantil, con el fin que mejoren sus capacidades y generen nuevo escenarios académicos y de formación entorno a las nuevas tecnologías, beneficiando a la población estudiantil en general.



Cultura

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- FESTIVAL RIO FUCHA

En el 2019 se desarrollo la segunda versión de nuestro Festival Rio Fucha, evento que convoco alrededor de 5.000 personas, en torno al reconocimiento del Rio Fucha, como nuestro principal afluente hidrico, este espacio se ha ido posicionando en la comunidad de Antonio Nariño, como el Festival propio de la localidad, generando una identidad y apropiación no solo de temas ambientales sino que ha convertido en una ventana de divulgación para nuestros artistas locales que se presentan junto a artistas de nivel internacional como Herencia de Timbiqui y Maelo Ruiz, pues este evento desarrolla además procesos de convocatoria de artistas en diversas artes como lo son la musica, la danza, el teatro, artes plasticas entre otros, cuenta además con muestra gastronomica en la cual los productores locales hacen parte fomentando ademas al productividad de nuestra comunidad. Este espacio esta pensado para la familia en general y por esto se cuenta con escenarios propicios para la diversión de cada uno de los integrantes de la familia.





- **NOCHES DEL RECUERDO**

Durante el año 2019, se llevaron a cabo un total de 13 Noches del Recuerdo, en los barrios de la localidad, beneficiando en promedio 310 personas por cada noche para un total de alrededor de 4.000 personas, principalmente Adulto mayores, estos eventos buscan reconocer y resaltar la importancia que tienen los adultos mayores en nuestra construcción de ciudad, por esta razón la Alcaldía Local de Antonio Nariño, ha dispuesto de veladas barriales que brindan esparcimiento cultural artístico y gastronómico, entre vecinos de cada barrio, quienes han mostrado una gran acogida a este tipo de evento, reconociendo la gran población mayor de 60 años residente en la localidad.





• CONMEMORACIÓN DIA DEL ADULTO MAYOR

Para la Alcaldía Local de Antonio Nariño el adulto mayor es una población que merece toda nuestra atención y por lo tanto se han generado escenarios en los cuales se les exalta su integralidad, uno de estos fue la conmemoración del día del adulto mayor, en el cual se estableció una actividad de reconocimiento cultural, a través de un recorrido en el tren de la sabana que les permitió no solo reconocer elementos tradicionales de la cultura bogotana y de sabana, sino que permitió a 120 adultos mayores de nuestra localidad, conocer la mina de sal, los procesos que allí se desarrollan y que se encuentran muy ligados a las costumbres y cultura de la población sabanera, así mismo este proyecto permitió recoger todas aquellas vivencias de nuestros adultos mayores y que generan una memoria histórica de ciudad y de comunidad, para ser compilada en un documento de divulgación de la memoria histórica de la localidad.



• CENTRO FILARMONICO

Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
Ley 527 de 1999



original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Durante el 2019 y en apoyo con la Orquesta Filarmonica de Bogotá, se creo el Centro Filarmonico de Antonio Nariño, un programa de formacion filarmónica para niños y niñas de la localidad, quienes ven en la practica de estos instrumentos y en la practica vocal y coral, actividades con las cuales se generan aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento de las capacidades artisticas y musicales de los niños y niñas. Este proyecto ha beneficiado a 200 niño y niñas de la localidad quienes no solo se han comprometido con la practica academica musical sino que han participado de una serie de eventos y presentaciones locales y distritales demostrando sus aptitudes artisticas.



- *NAVIDADES EN FAMILIA*

En torno a las tradiciones navideñas nuestros niños y niñas desarrollan las actividades de novena y recreación, la Administración Local llega a un promedio de 200 niños por cada una de los barrios de la localidad, brindando un detalle navideño y el tradicional refrigerio navideño, haciendo ameno el festejo decembrino, así mismo se conto con presentacion del Centro Filarmonico Antonio Nariño en algunas de estas novenas.



Deporte

- **ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA**

El deporte y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, se han convertido en un objetivo por atender durante esta administración local, es por esto que se han generado espacios como las Escuelas de Formación Deportiva, en las cuales se han implementado las practicas tanto de deportes convencionales como de otros que permiten la participación de personas en condición de discapacidad, como lo ha sido el deporte adaptado en atletismo y boccia, elementos que ha sido innovador en este tipo de procesos y que han permitido generar dinamicas de inclusión que fortalecen la participación de esta población en los proyectos locales. Estas escuelas fomentan además en nuestros niñas y niños el compañerismo y el trabajo en equipo, de la mano de la practica fisica.



• CARRERA ATLETICA

Se llevo a cabo la segunda versión de la carrera atletica del Rio Fucha, un evento deportivo alrededor del corredor ecologico del Rio Fucha, este evento ademas busca desde la visión de competencia propender por la practia de actividad fisica y reconocimiento de los escenarios dispuestos en la localidad para tales practicas. Si bien esta actividad se planteo para la población adulta y adulta mayor, fue evidente que alrededor de la misma se convoco la familia en general quienes apoyaban a cada uno de los participantes de la Carrera Atletica.



• FESTIVAL DE COMETAS

Durante el 2019 se llevo a cabo la tercera versión de nuestro Festival de Cometas, evento recreo-deportivo que convoca a la población en general de la localidad, organizada por categorías desde niños hasta adultos mayores, quienes a partir de la tradicional “volada de cometa”, generan procesos colaborativos y creativos, para tener las cometas mas innovadoras, este proceso convoca alrededor de 200 participantes de todas las categorías, sine mbargo se evidencia la participacion activad de la familia Antonio Nariño en general.





• JUEGOS TRADICIONALES

Este evento pretende rescatar la practica de deportes tradicionales de la ciudad de Bogotá y en general de la poblacion colombiana, que por motivos externos han ido desapareciendo, este evento convoca a chicos y grandes en torno al juego y las dinamicas de interacción que conllevan juegos tradiciones como la rana, el futbolito entre otros, permitiendo ademas interacciones que fortalecen los lazos familiares, beneficiando alrededor de 100 personas de la comunidad.



• MAÑANAS SALUDABLES

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Reconociendo que las practicas deportivas son vitales para mantener las condiciones de vida de la comunidad, la Alcaldía Local de Antonio nariño, desarrollo el proceso denominado Mañanas Saludables, en el cual se generaron una serie de actividades tanto fisicas como recreativas como la danza que generan habitos saludables en nuestros adultos mayores, permitiendoles llegar a una vejez saludable y activa.



• COLECTIVOS BARRIALES

Los Colectivos Barriales, son un un proyecto que pretende que los niños y niñas de la localidad vuelvan al espacio publico, atendiendo que la admisnitración local propende por espacios publicos adecuados y seguros para nuestros menores, en los cuales no solo desarrollen actividad fisica sino que generen apropiación y lazos de compañerismo y amistad con sus pares que de igual forma utilizan estos espacios, es por esto que este proyecto que beneficia a 300 niños y niñas de la localidad, permite que conozcan espacios de la ciudad y se apropien de ellos.



Pilar 2. Democracia urbana.

Parques

Se realizó la intervención de 5 parques vecinales y de bolsillo:

- *Parque de los niños en la Fragua COD. IDRD 15-073*
- *Parque de la mujer en Fragüita COD. IDRD 15-083*
- *Parque principal Eduardo Frei COD. 15-015*
- *Parque 5 de noviembre COD. IDRD 15-054*
- *Parque Ciudad Berna.*

Dentro de la adecuación y mantenimiento de los mismos se realizaron actividades de cambios en los senderos, nuevos juegos infantiles, y mobiliario urbano, mejoramiento de canchas, conformación de zonas de gimnasios al aire libre, todo buscando calidad para el disfrute y la apropiación de la ciudadanía. Con estas intervenciones logramos invertir en barrios a los que la administración local no había podido llegar por falta de recursos.

Se ha logrado, al igual que en parques entregados en el año anterior (2018), impactar de manera positiva en la calidad de vida de los habitantes de todas las edades de los barrios quienes ya tienen

un lugar digno y agradable al que asistir adicional el mejoramiento urbano de los sectores colindantes al parque.

La intervención contemplo, recuperación de los senderos, arreglo de la cancha de asfalto y aplicación de pintura, pista de trote, nueva zona infantil con mobiliario especializado y piso en grano de caucho, mantenimiento de bio saludables con nueva conformación de gimnasio al aire libre, zonas de descanso, instalación de mobiliario (bancas, canecas, bolardos), intervención de vía de acceso al salón comunal.

Esta obra fue entregada a la comunidad en julio del 2019, su impacto ha sido muy positivo para los habitantes del barrio, se ha generado un cambio en la utilización del mismo ya que hoy en día es más utilizado por los niños por su gran zona infantil con mobiliario de calidad, se ha observado además gran apropiación de parte de la comunidad y han mejorado los índices de seguridad en el mismo.

Adecuación Jardín Infantil Mundo Nuevo.

Se realizó la adecuación del jardín infantil, que presta el servicio a más de 230 niños de la primera infancia de la localidad. En este se intervino la cocina, despensa, baños infantiles párvulos y pre jardín, arreglos de cubiertas y bajantes, nueva red sanitaria, adecuación de patio central, nuevos baños y lava colas, por último, se realizó la conformación de sendero de acceso peatonal con jardinería.

Con el proyecto se logró que el jardín amplíe su cobertura, atienda mayor cantidad de niños y adicional a ello obtuviera en este 2020 el visto bueno de Secretaria de Salud del Distrito, por cumplir con lo requerido en las visitas anteriores.

Con recursos 2019, entregaremos mucho más en la vigencia 2020.

Con este proyecto se realizará el mantenimiento a varias zonas infantiles de parques en la localidad. Los parques que inicialmente han sido priorizados son:

- Parque principal barrio Fragüita – 15-002 – Kr 25 # 7-51 sur
- Parque San Jorge Central I sector – 15-020 – Cra. 34 Dg 27 sur
- Parque La Fragua – 15-012 – Cra. 28 # 14^a – 34
- Parque Fragüita – 15-030 – Kr 23 #2-16 sur
- Parque Villa Mayor – 15-046 – Kr 34D #34-27 sur

Estos mantenimientos serán entregados a la comunidad durante el primer semestre del 2020.

Este proyecto consiste en la adecuación y mantenimiento del parque principal del barrio Restrepo, el cual es un hito urbano de la ciudad y se encontraba en un avanzado estado de deterioro.

La obra inicio el pasado mes de diciembre de 2019 y a la fecha tiene un avance del 20%. El proyecto contempla la intervención de los 3 segmentos que conforman el parque con la reconstrucción total de las dos canchas, senderos amplios con rampas de acceso a personas con discapacidad, plaza

principal, gran zona infantil con juegos novedosos y de calidad para todas las edades, mobiliario urbano para la permanencia y el disfrute del espacio público por parte de la comunidad. El parque será entregado a la comunidad hacia el mes de junio de 2020.



El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad Antonio Nariño 2017- 2020, dentro de sus pilares estructurales contiene la “Igualdad de Calidad de Vida y Construcción de Comunidad” considerado elemento estructural de carácter prioritario para alcanzar los objetivos por los cuales el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño tuvo como propósito la ejecución de proyectos de gran impacto Urbano, como la conservación y construcción de puentes peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad Antonio Nariño, entre los barrios Caracas y Ciudad Jardín frente al colegio Montessori, y sobre el canal Albina.

Actualmente se avanza en la terminación de la obra que a su vez se encuentra en el inicio de montaje de los puentes sobre el rio Fucha. En la localidad se construirán seis nuevos puentes peatonales sobre el rio Fucha y el canal albina. peatonales que le brindaran a la comunidad mejor accesibilidad, goce y disfrute de las zonas de uso público exclusivo para paso peatonal, que a su vez aporta una imagen positiva y agradable a la ciudad.



INTERVENCIÓN MALLA VIAL 2019

Durante la vigencia 2019 se realizó la intervención de 20 segmentos viales distribuidos en los barrios San Antonio, Ciudad Jardín, La fraguita, La Fragua, San Jorge central, con un total de 3.21 Km/carril.

Nº	SEGMENTO	DESDE	HASTA
1	CARRERA 20A	CALLE 10 SUR	CALLE 10B SUR
2	CALLE 10 SUR	CARRERA 18	CARRERA 18A
3	CARRERA 18A	CALLE 3 SUR	CALLE 4 SUR
4	CALLE 10 SUR	CARRERA 18	CARRERA 16
5	CALLE 10 SUR	CARRERA 18A	CARRERA 19
6	CALLE 10 SUR	CARRERA 16	CARRERA 15A
7	CARRERA 15	CALLE 10A SUR	CALLE 10 SUR
8	CARRERA 15	CALLE 10 SUR	CALLE 9 SUR
9	CARRERA 15	CALLE 9 SUR	CALLE 8 SUR
10	CARRERA 15	CALLE 8 SUR	CALLE 6 SUR
11	CALLE 10 SUR	CARRERA 15	CARRERA 15 A
12	CALLE 27A SUR	CARRERA 30	CARRERA 34
13	CARRERA 29B	CALLE 18 SUR	CALLE 17B SUR
14	CARRERA 29B	CALLE 17B SUR	CALLE 17A SUR
15	CARRERA 29B	CALLE 17A SUR	CALLE 17 SUR
16	CARRERA 24B	CALLE 1 SUR	CALLE 3 SUR
17	CARRERA 18	CALLE 7 SUR	CALLE 8 SUR
18	CALLE 19 SUR	CARRERA 14	CARRERA 13
19	CALLE 19 SUR	CARRERA 13	CARRERA 12 G
20	CALLE 18 SUR	CARRERA 12	CARRERA 12A

Con la intervención de dichos segmentos viales se disminuyeron los accidentes vehiculares y peatonales, se redujo el tiempo de viaje de los usuarios, también se mejoró la comodidad al transitar por las vías locales y se mejoró la estética de las vías y viviendas aledañas ya que se realizó una estructura de pavimento nueva y con la respectiva demarcación horizontal. Con esta intervención se beneficiaron a más de 4.000 personas residentes de los barrios de las vías intervenidas y la demás población flotante usuarios de las vías.

En el área de espacio público se realizó la intervención de 18 segmentos de espacio público en andenes con un área de 5.000 metros cuadrados, se reconstruyeron andenes que llevaban más de 20 años sin intervención los cuales presentaban un alto nivel de tráfico peatonal, se dio prioridad a la circulación peatonal y para personas con movilidad reducida, instalando las rampas y losetas táctiles y guías según la cartilla de espacio público, con esta intervención se benefició a más de 5.000 personas al igual residentes de los barrios y adicionalmente la población flotante que circula por estos importantes corredores de movilidad.

Nº	SEGMENTO	DESDE	HASTA
1	CARRERA 34F	CALLE 39 B S	CALLE 39 C S
2	CALLE 17 S	CARRERA 10	CARRERA 10 BIS
3 - 4	CALLE 17 S (Ambos costados)	CARRERA 10 BIS	CARRERA 10 A
5 - 6	CALLE 17 S (Ambos costados)	CARRERA 10 A	CARRERA 11
7	CALLE 17 S	CARRERA 11	CARRERA 11 A
8 - 9	CALLE 17 S (Ambos costados)	CARRERA 11 A	CARRERA 11 B
10 - 11	CALLE 17 S (Ambos costados)	CARRERA 12	CARRERA 11 B
12 - 13	CALLE 17 S (Ambos costados)	CARRERA 12 A	CARRERA 12
14	CALLE 17 S	CARRERA 12 A	CARRERA 12 b
15	CALLE 3 S	CARRERA 24 A	CARRERA 24 B
16	CARRERA 24 B	CALLE 3 S	CALLE 4 S
17	CALLE 11 S	CARRERA 25	CARRERA 24 C
18	CALLE 32 S	CALLE 31 A S	CARRERA 29 A

Adicionalmente se contrato el mejoramiento de la malla vial local y el espacio publico por un valor de \$ 4.434.421.432, con el objetivo de eliminar el mal estado de la malla vial y recuperar 6.000 m2 de espacio público.



Durante



Después





Durante



Después

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Seguridad y convivencia

La estrategia Machismo Cero, pretende no solo disminuir los casos de violencia de genero y la brecha entre mujeres y hombres sino que atraves de performance y actividades sociales generen una conciencia de respeto por el otro con el que compartimos el espacio publico y otros escenarios, reconociendo y visibilizando el papel de la mujer en la sociedad e integrando a la comunidad masculina en estos ejercicios de reconocimiento y respeto.



Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.

Ambiente

Los proyectos con injerencia en el sector ambiente se han desarrollado a través de la línea de inversión N° 1440 denominada Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la Localidad”, y la línea 1439 “Promoción de la convivencia ciudadana”

En la vigencia 2018 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 128 de 2018 con la empresa Arquitectura Más Verde S.A.S, el cual tiene por objeto “Realizar a monto agotable la instalación de jardín vertical para la sede de la Alcaldía Local de Antonio Nariño”, por un monto de \$21.500.000, el cual se ejecutó durante el año 2019 alcanzando una ejecución física de 27,7 m2 de muros verdes representadas en dos secciones de jardín vertical que se ajustan a los estándares y normativas vigentes descritos en la Política de ecourbanismo.

La ejecución del proceso consideró la instalación de especies duraderas, de fácil adaptación, resistentes y de calidad estética, sistema de anclaje, sistema de contención de sustrato por medio de ecomateras modulares en plástico reciclado, instalación y programación del sistema de riego automatizado; sistema de drenaje con instalación de canaleta con adecuación del punto de drenaje; y 3 ciclos de mantenimiento preventivo-correctivo.

El proceso en mención, representó beneficios para la población residente y flotante del barrio restrepo representado tanto en el sector residencial como comercial, asimismo su desarrollo significó los siguientes resultados: mejoramiento del paisaje urbano, sensación de bienestar, aumento de la calidad de vida de la comunidad del área de influencia, retención del agua de lluvia, mitigación del efecto de la isla de calor e incremento del área verde para la promoción de biodiversidad, entre otros.

Por otra parte, se formuló y adjudicó el Contrato de Obra N°116 de 2019, cuyo objeto es “Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño-actividad de empedrado” cuya apropiación presupuestal se realizó por medio del rubro 1438 correspondiente al proyecto de mejoramiento de la malla vial y el espacio público local y el rubro 1440 del sector ambiente, equivalente a \$70.000.000, para un total de \$4.434.421.432.

Por medio de este proyecto se realizará la intervención del espacio público para integrar elementos naturales complementarios que permitan aumentar la cobertura vegetal urbana, considerando que para consolidar estos espacios verdes en la localidad se requiere transformar las zonas duras para desarrollar el potencial de siembra o empedrado, para lo cual se contempla la ejecución de contenedores de empedrado con sustrato y material vegetal y tres jornadas de riego que equivalen a un área mínima de intervención de 600 m2. Por medio de este proceso se beneficiará a población de las dos UPZ de la localidad - UPZ 35 Ciudad Jardín y UPZ 38 Restrepo- en tramos identificados por su deterioro y necesidad de ejecutar adecuaciones y mejoramiento, de manera puntual, se tienen planteados los siguientes barrios: San Antonio de Padua, Santa Catalina y Luna Park; Restrepo; La Fragüita; Ciudad Jardín, San Jorge Central; Santander y Ciudad Berna.

En el 2019 se llevó a cabo la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 146 de 2018 suscrito con el Consorcio CONADES cuyo objeto es: “Implementar la estrategia de protección y bienestar animal, para fomentar la tenencia responsable de animales de compañía para la Localidad de Antonio Nariño”, por un monto de \$122.720.332, por medio del cual se logró proveer servicios médicos veterinarios a animales de compañía en estado de vulnerabilidad, contemplado en las siguientes actividades:

a) Línea de atención veterinaria: línea de contacto telefónica y vía correo electrónico para canalizar los casos de animales de compañía en estado de maltrato o abandono; esta fase del proyecto se articuló con la comunidad con vocación por el bienestar de los animales que residen en Antonio Nariño.

La línea de atención tuvo un alcance de 81 casos atendidos, de los cuales 22 fueron dados en adopción en las jornadas lúdicas de bienestar, los demás animales quedaron en custodia de los proteccionistas, quienes fueron reconocidos con bonos de ayuda por la labor desempeñada en el proyecto.

b) Esterilización a animales de compañía: se llevaron a cabo más de 150 procedimientos quirúrgicos repartidos en tres jornadas, 1 de las cuales tuvo énfasis en animales de compañía en



situación de vulnerabilidad o con tenedor habitante de calle y dos actividades para animales con tenedor responsable o rescatados.

c) Jornadas lúdicas de bienestar animal: se desarrollaron 3 jornadas lúdicas que comprenden: desparasitación y valoración médico veterinaria, jornada de adopción, charlas de sensibilización y show canino. Se tuvo impacto en los barrios La Fragüita, Ciudad Jardín y Villa Mayor con un alcance a 189 tenedores responsables de animales de compañía en un ejercicio de convivencia ciudadana para el fortalecimiento de la relación de bienestar hombre-animal. Adicionalmente se hizo la entrega de kits para los adoptantes de los animales de compañía rescatados, a los participantes de los eventos lúdicos y los proteccionistas que quedaron en custodia de los animales de compañía sin tenedor permanente.

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Fortalecimiento institucional

- **CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TEATRO VILLA MAYOR**

Durante la vigencia 2019, la Administración Local y el Teatro Villa Mayor, participaron de la convocatoria pública de la Ley del Espacio Público, escenario que brinda un apoyo económico para el mejoramiento de los escenarios para las artes, en la ciudad de Bogotá, atendiendo la vocación del Teatro Villa Mayor y las actividades que allí se desarrollan, se vio beneficiado con la adjudicación de un recurso económico para el desarrollo de los Estudios y Diseños para el proyecto de intervención integral para la consolidación arquitectónica y el reforzamiento estructural y escénico del teatro, proceso que dará inicio en el primer semestre del año 2020 y que pretende atender las necesidades y dificultades con que cuenta el escenario, para mejorar la oferta cultural de la localidad en este.

Participación

- **INICIATIVAS POBLACIONALES**

Atendiendo que la participación es un elemento importante dentro de la Administración Local, la Alcaldía en cabeza de esta ha propendido por el fortalecimiento de las iniciativas e ideas de negocio de la comunidad, razón por la cual dentro de este proceso se contemplan un componente de formación y fortalecimiento a aspectos de emprendimiento y productividad y un componente de visualización mediante la exposición de los productos e ideas que presentan los participantes, este proyecto apoya tanto académica como económicamente a las iniciativas que desarrollan el proceso de capacitación.



Rendición de cuentas Teatro Villa Mayor (2019). El año 2019 fue un año de consolidación para el Teatro Villa Mayor. Los logros obtenidos durante la vigencia, evidencian el crecimiento y los efectos de haber mantenido una programación sólida, amplia y diversa desde el año 2017. La estrategia, que ya lleva en funcionamiento 3 años consecutivos, se ha concentrado en convertir al Teatro Villa Mayor en el Centro Cultural más importante del sur de la ciudad, acogiendo todos los lenguajes artísticos, todas las comunidades asociadas a estos lenguajes y todas las dimensiones de gestión de la actividad artística.

En términos cuantitativos, los logros asociados a la implementación de esta estrategia durante 2019 fueron los siguientes:

- En 2019 se alcanzó el record de asistencia más alto registrado en la historia del Teatro Villa Mayor con 23.034 asistentes durante la vigencia. Esto evidencia un crecimiento en el ingreso a espectáculos artísticos en el Teatro Villa Mayor de un 65% respecto al año base (2017) en el cual ingresaron 13.860 y de 13% respecto a la vigencia anterior (2018) en la cual se registraron 20.276 ingresos a la sala.
- En 2019 se realizaron 202 eventos artísticos y culturales en el Teatro Villa Mayor, llegando a un total de 594 eventos artísticos y culturales en 3 años de gestión en el teatro Villa Mayor.
- Durante sus 3 años de gestión permanente el Teatro Villa Mayor ofreció, en promedio, espectáculos artísticos y culturales a sus públicos cada 1,8 días.
- En términos generales, durante los últimos 3 años el Teatro Villa Mayor tuvo en promedio 1.588 entradas mensuales a eventos artísticos y culturales. El año 2019 no sólo tuvo los mejores

promedios registrados, sino que registró el mes con mejor asistencia en la historia del teatro (octubre) con 3.508 entradas.

- Los artistas locales hicieron una presencia importante desde la vigencia 2017 en la sala del teatro. Sin embargo, su participación más alta en la programación de eventos del teatro fue en la vigencia 2019, en la cual se logró una participación de artistas locales en el teatro fue del 19% en relación con la totalidad de eventos

En términos cuantitativos es importante destacar que:

- El Teatro Villa Mayor acoge a todas las entidades distritales y nacionales que gestionan proyectos artísticos y culturales y articula gestiones con ganadores de estímulos, becas, proyectos de grado y demás productos artísticos de artistas emergentes en todos los lenguajes de las artes.

- El Teatro Villa Mayor también ha puesto en marcha alianzas con las instituciones culturales más relevantes del campo artístico para ofrecer opciones de circulación y formación artística a sus públicos y a diferentes comunidades de la localidad y localidades vecinas. La presencia de los festivales más importantes de las artes en Bogotá en el Teatro Villa Mayor es muy destacada y apreciada por los públicos y por agentes del sector.

- El Teatro Villa Mayor ha abierto su gestión no sólo a las artes escénicas, también ha incursionado en los lenguajes literarios, la promoción de lectura, las artes visuales y el cine, de acuerdo a la oferta existente y a las necesidades evidenciadas en el diálogo con la comunidad.

- El Teatro Villa Mayor, en alianza con organizaciones artísticas, colectivos y artistas independientes ha gestionado proyectos especiales para la promoción de las artes en todos los lenguajes artísticos. Han nacido en el Teatro Villa Mayor proyectos innovadores de artistas locales y emergentes como Paso Clásico, 12 Tonos o Blues en Bogotá.

- El Teatro Villa Mayor ha ofrecido charlas de gestión cultural para artistas locales y emergentes, de modo que se puedan fortalecer competencias no sólo en materia de creación artística, sino también en materia de organización sectorial y gestión cultural.

- El Teatro Villa Mayor también ha articulado proyectos de investigación, principalmente con la Universidad de los Andes, para revisar el modelo del teatro y proponer acciones de mejora.

- El Teatro Villa Mayor también ha apoyado la creación artística, ofreciendo apoyo técnico a artistas residente en danza, evidenciando la evolución de su proceso y presentándolo al público.

Sin embargo, el logro más importante del Teatro Villa Mayor durante 2019 fue la inclusión del Teatro como beneficiario de la Ley de Espectáculos Públicos Artísticos (LEP). Este logro, obtenido por la rigurosidad con las que se articularon las presentaciones artísticas desde 2017, llevó al Teatro Villa Mayor a un proceso de formalización que era requerido desde hace más de 20 años. El esfuerzo conjunto de la administración del Teatro con las diferentes dependencias del FDLAN derivaron en la legalización de terrenos y edificios de la sala para poder iniciar un proceso de remodelación arquitectónica, lo cual también permitirá al FDLAN mayores posibilidades de acción con su teatro.

Durante 3 años de programación permanente con una amplia diversidad de lenguajes artísticos, formatos y montajes, el teatro ha podido acumular un aprendizaje sobre las necesidades reales de los artistas que se presentan en el escenario del Teatro Villa Mayor y de los públicos que lo frecuentan. Además, el conocimiento técnico del día a día durante más de tres años ha permitido conocer ciertos



factores que deben ser solucionados para la seguridad de artistas, asistentes y de todo el personal que trabaja o visita el Teatro Villa Mayor.

*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la*

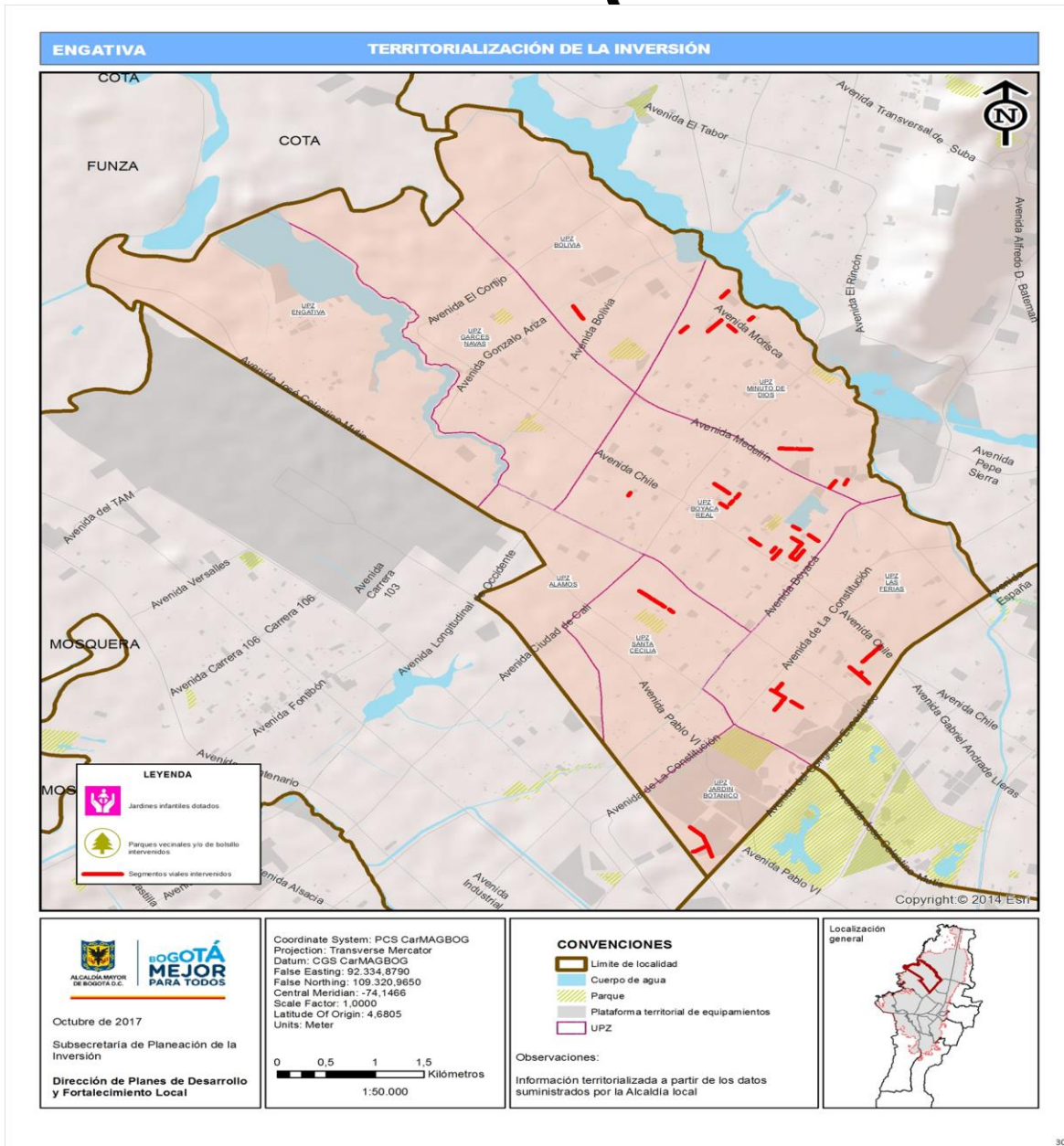


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras crudas y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.



Fuente: Visor territorialización MUSI

6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

La principal dificultad evidenciada durante la vigencia 2019, con relación al cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, en su pilar 1, se encuentra sujeta a la meta de realizar 1 obra de mitigación, toda vez que la localidad no presenta en su territorio zonas vulnerables o con riesgo alguno, de remoción de masa o zona de inundación entre otras, razón por la cual no es viable por parte del sector para este caso Secretaría de Ambiente -SDA y su entidad técnica el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, desarrollar un proceso de inversión al no contar con los factores de riesgos necesarios para atender.

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Si bien se ha evidenciado problemáticas en la participación inicial de la población en los procesos relacionados a este pilar la entidad ha buscado herramientas que mitiguen este efecto e implementado nuevos canales de convocatoria para lograr una participación efectiva y eficiente en los mismos.

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Al igual que en el pilar 3, el principal factor de problemática que se puede evidenciar en los procesos de inversión relacionados a este pilar radican en la participación ciudadana que se ha tenido que atender con nuevas herramientas de divulgación y difusión que generen el interés de la comunidad en participar.



*Este documento es una versión impresa del
Es válido legalmente al amparo del artículo 12
Ley 527 de 1999*



*original que fue generado digitalmente
del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2019

Ver Anexo No 1.